Mil y seiscientos y sesenta y tres

En la mayor nobleza muy leal
ciudad de Lorca en quatro dias del
mes de Sepbre de mil y seiscientos y sesenta
y tres el dia se juntaron los
señores Lorca Juez y Regimiento de
Villa en las salas de su ayuntamiento
para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de su Mag.d
y utilidad de la Rep.ca publica es a saber
el Lic.do Don Antonio de Lezaga
Corregidor y Asistente de la Ciudad y Don
Fran.co Garcia de Alcaraz y Mulas
Cav.ro Mayordomo Don Luis Gomez de
Capilla Alcalde Fran.co Don Pedro
Navarro Don Matias Montalvo
Don Agustin de Leon
y Guill.o Don Antonio Maurin Montes
Reg.s

Arbolo de S.n Juan
Alo Cap.n Fran.co
Dicap.n de Acebal
Ul

En este ynstante se hizo conocer un
titulo y patente de su Mag.d en
que se hacia al Don Alo Pe
Fran.co de Alcaraz Pagnia de Ca
ballos Arcabuzeros y Arbolado
por muerte del Cap.n Don
Pedro de Acebal y Cera la ssa en
aver fue en siete dias del mes de
Mayo pasado de este presente año
firmado de su R.l mano y Re